

INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA AURES

Resolución N°. 0125 del 23 de abril de 2004

Núcleo Educativo 922

Resolución N°. 9932 noviembre 16 de 2006

“Educar para la Vida con Dulzura y Firmeza”

Gestión Académico – Pedagógica – Actividades Especiales de Recuperación-AER

Código FGA-
Aprobado 21/01/2013

Versión 1

Página 1 de 2

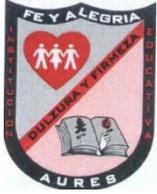
Área: Cátedra de la Paz

Docente: Antonio José Rendón Castaño

Grado: Noveno

Año: 2022

N°	Indicador de Desempeño	Contenidos y temas	Estrategias	Tiempo	Criterios de Evaluación	Valoración
1.	Promueve acciones que superen las situaciones que vulneren los Derechos.	<p>CONSULTA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Necesidades humanas básicas ▪ Los derechos humanos ▪ La dignidad humana 	<p>1.Elabora y Presenta consulta escrita sobre la temática vista en el período.</p> <p>El trabajo debe estar escrito en letra entendible y legible lo mejor posible</p>	<p>Evaluación primera oportunidad el 25 o el 26 de octubre.</p>	<p>Consulta presentada a mano y con normas.</p>	<p>Trabajo escrito 30% y evaluación 70%</p>
2.	Valora las relaciones igualitarias y respetuosas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejo de conflictos de forma constructiva. ▪ Valores y actitudes para una sana convivencia. 	<p>2. Sustentación escrita de la temática anterior</p>	<p>Evaluación segunda oportunidad el 22 o 23 de noviembre.</p>	<p>Dominio de los temas durante la sustentación y la evaluación.</p>	
3.	Establece con sus compañeros relaciones de amistad basadas en el respeto mutuo, la empatía y el asertividad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formas de combatir la violencia ▪ El bullying ▪ La educación un derecho de todos. ▪ El concepto de diversidad. ▪ El contexto escolar y sus aspectos en la diversidad. ▪ La diversidad hace referencia a distintas fuentes provocadoras de la diversidad educativa <p>Copiar y desarrollar todos los talleres y actividades realizadas durante el año lectivo 2022</p>		<p>Entrega de trabajo escrito el 15 de noviembre de 2022</p> <p>Para la entrega extemporánea solamente con excusa médica o con excusa judicial.</p> <p>Las dos actividades son correquisitos, es decir no se puede presentar una sin la otra</p>		



INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA AURES

Resolución N°. 0125 del 23 de abril de 2004

Núcleo Educativo 922

Resolución N°. 9932 noviembre 16 de 2006

“Educar para la Vida con Dulzura y Firmeza”

Gestión Académico – Pedagógica – Actividades Especiales de Recuperación-AER

**Código FGA-
Aprobado 21/01/2013**

Versión 1

Página 2 de 2

Observación: En el cuaderno de cada una de las áreas o asignaturas no aprobadas, el estudiante debe elaborar un cuadro como este, debe presentarlo firmado el día de la entrega del plan de apoyo. Los acudientes y estudiantes reciben el Plan de Mejoramiento Personal (PMP) y se comprometen a prepararlo y presentarlo con puntualidad, calidad y eficiencia para mejorar el desempeño académico.

Firma del Estudiante: _____ Grupo: _____ Acudiente: _____ Fecha: _____